



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2007-377-02

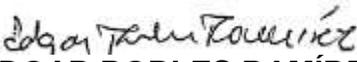
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 003 2007 00377 02
Demandante: ANGELINO PIÑEROS RINCÓN
Demandado: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN COMERCIAL ELECTROHUILA
Y OTROS
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbf20e5a9bf234d3392652ec4fde9a3686d282997404bb69ae0d5aaf9e7cb73d**

Documento generado en 30/11/2022 04:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>